PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. CN 62 del 11 de septiembre de 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-005-2023

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017. "*Por medio de la cual se delegan unas funciones en materia contractual y de ordenación del gasto*", en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, articulo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el Manual de contratación de la entidad, la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, elaboró los estudios previos en los cuales se expuso la descripción de la necesidad que la Procuraduría General de la Nación requiere satisfacer, para lo cual se adelanta el presente proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica que tiene por objeto: **FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE HIPERCONVERGENCIA Y COMPOSABLE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

2. Que en los estudios previos y de acuerdo con el estudio de mercado, se definió como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($998.269.573),** incluido IVA, demás impuestos y deducciones a que haya lugar, distribuidos así:

Ítem	Descripción	Cantidad	Presupuesto por ítem
1	Servicios de soporte a la infraestructura de cómputo e hiperconvergencia (Synergy y Simplivity) hasta el 24 de junio de 2024.	1	$724.837.490,09
2	Servicios de análisis transaccional para la prevención, detección e investigación de ciber amenazas dentro de la red de la entidad hasta el 24 de junio de 2024	1	$113.319.434,67
3	Subtotal	1	$838.881.993,84
4	IVA	1	$159.387.578,83
			$998.269.572,67

Este valor se encuentra respaldado presupuestalmente con los certificados expedidos respectivamente por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal y por el Administrador de PAA de la entidad, de la siguiente manera:

Detalle	Valor total	Apropiación presupuestal
FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE HIPERCONVERGENCIA Y COMPOSABLE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**$ 998.269.573**	**$ 998.269.573** del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 21423 del 29 de mayo de 2023 expedido de conformidad con la información contenida en la ficha EBI del proyecto BPIN: 2021011000075, dentro del Proyecto de Inversión y previsto en el Plan de Adquisiciones según el Certificado 118-2023 del 29 de mayo de 2023 expedido por el administrador del plan bajo las siguientes posiciones del catálogo del gasto: C-2599-1000-16-0-2599062-02 C-2599-1000-16-0-2599064-02 C-2599-1000-16-0-2599065-02

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. CN 62 del 11 de septiembre de 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-005-2023

3. Que teniendo en cuenta que se trata de productos y servicios de características técnicas uniformes, que son de común utilización, con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes homogéneos para su adquisición, la modalidad de selección será la de Selección Abreviada con Subasta Inversa, de acuerdo con lo consagrado por la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 "*Procedimiento para la subasta inversa",* modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.

4. Que de conformidad con lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.2., el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-005-2023, junto con sus anexos, se publicaron desde el 1 de septiembre de 2023 a través de la plataforma SECOP II.

5. Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-005-2023, no se presentaron observaciones.

6. Que teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones, mediante adenda al proceso SASI-005-2023, la Entidad, modificó el cronograma del proceso, adelantando la fecha de publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo y demás etapas.

7. Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.5., la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-005-2023, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE HIPERCONVERGENCIA Y COMPOSABLE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el respectivo pliego de condiciones y sus anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al objeto de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-005-2023, la Entidad cuenta con un presupuesto oficial de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($998.269.573),** incluido IVA, demás impuestos, gastos y deducciones a que haya lugar, distribuidos así:

Ítem	Descripción	Cantidad	Presupuesto por ítem
1	Servicios de soporte a la infraestructura de cómputo e hiperconvergencia (Synergy y Simplivity) hasta el 24 de junio de 2024.	1	$724.837.490,09
2	Servicios de análisis transaccional para la prevención, detección e investigación de ciber amenazas dentro de la red de la entidad hasta el 24 de junio de 2024	1	$113.319.434,67
3	Subtotal	1	$838.881.993,84
4	IVA	1	$159.387.578,83
			$998.269.572,67

RESOLUCIÓN No. CN 62 del 11 de septiembre de 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-005-2023

Este valor se encuentra respaldado presupuestalmente con los certificados expedidos respectivamente por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal y por el Administrador de PAA de la entidad, de la siguiente manera:

Detalle	Valor total	Apropiación presupuestal
FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE HIPERCONVERGENCIA Y COMPOSABLE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**$ 998.269.573**	**$ 998.269.573** del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 21423 del 29 de mayo de 2023 expedido de conformidad con la información contenida en la ficha EBI del proyecto BPIN: 2021011000075, dentro del Proyecto de Inversión y previsto en el Plan de Adquisiciones según el Certificado 118-2023 del 29 de mayo de 2023 expedido por el administrador del plan bajo las siguientes posiciones del catálogo del gasto: C-2599-1000-16-0-2599062-02 C-2599-1000-16-0-2599064-02 C-2599-1000-16-0-2599065-02

ARTÍCULO TERCERO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-005-2023:

ACTIVIDAD	FECHA/HORA
Publicación de la Resolución de apertura y del Pliego de condiciones definitivo.	11 de septiembre de 2023
Plazo para presentar aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 13 de septiembre de 2023
Publicación del documento que contiene la respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas al Pliego de condiciones Definitivo.	15 de septiembre de 2023
Plazo máximo para expedir adendas	15 de septiembre de 2023
Plazo máximo para presentar Ofertas	19 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m.
Apertura de Ofertas	19 de septiembre de 2023 a las 10:05 a.m.
Publicación Informe de presentación de Ofertas	19 de septiembre de 2023 a las 10:15 a.m.
Período de verificación de los requisitos habilitantes y plazo para presentar documentos y aclaraciones solicitadas por los comités verificadores.	Del al 19 al 21 de septiembre de 2023
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	22 de septiembre de 2023
Presentación de observaciones al informe.	Hasta el 27 de septiembre de 2023
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de habilitación y publicación del informe final de habilitación de los oferentes.	29 de septiembre de 2023
Apertura del sobre que contiene el precio inicial y evaluación de la propuesta económica	2 de octubre de 2023, 10:00 a.m.
Subasta electrónica	2 de octubre de 2023, 2:30 p.m.
Adjudicación o decisión de declaratoria de desierta del proceso	3 de octubre de 2023
Firma del Contrato	4 de octubre de 2023

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la plataforma electrónica SECOP II en https://colombiacompra.gov.co/secop-ii.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. CN 62 del 11 de septiembre de 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-005-2023

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con to establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. el 11 de septiembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Proyectó: Camilo Andrés Rodríguez Gómez – Profesional Grupo de Contratación.
Revisó: Lorena Patricia Sánchez Huertas – Coordinadora Grupo de Contratación.